



MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA A "CASASCOR SPA".

ALGARROBO,
DECRETO: N°

16 OCT 2023
2472

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de Patente Provisoria efectuada por D. Rodrigo Alejandro Casas-Cordero Saldias, Representante Legal de Casascor Spa.
6. Ord. N° 458/2023 de fecha 08/10/2023, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.



CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Provisoria, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. N° 458/2023 de fecha 08 de Octubre de 2023.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Provisoria, Actividad Económica "**COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE : CASASCOR SPA
RUT : 76.812.053-6
REPRESENTANTE LEGAL : RODRIGO ALEJANDRO CASAS-CORDERO SALDIAS
C. DE IDENTIDAD : N°
CLASIFICACIÓN : PATENTE PROVISORIA
ROL : N° 200-2366
DIRECCION COMERCIAL : EL MADROÑO N° 734, LOCAL 3 - ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONOMICA : COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
TELEFONO :
CORREO :
FECHA DE INICIO : 03/10/2023
FECHA DE TERMINO : 01/11/2024

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/ICA/MAAG/lc

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo. - (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Reuapón: 16 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 17 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°: